

NO. IMPE-LP-01-2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-01-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por la Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	EN DEDDESENTA OLÓNI DEL
En representación del	EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTOR DEL IMPE	•
C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE	VOCAL
En representación de la	EN REPRESENTACIÓN
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE En representación del DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA PERSONAL ESPECIALIZADO En representación de la LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA	EN KEI KESENIAGION
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
	EN REPRESENTACIÓN
	LINKEPRESENTACION
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS	VOCAL
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA	A DE A DECUMPENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	área requirente
LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE En representación del DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA PERSONAL ESPECIALIZADO En representación de la LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	
	ASESORA JURÍDICA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO	IND/IT A DA
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	ΙΝΥΠΑDΑ
LIC, YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA	NUTADA '
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVITADA

Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Rio Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 1 de 12 The state of the s

17/4

A Pranchiment

16



NO. IMPE-LP-01-2023

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	BEATRIZ KARINA CARRASCO OLVEDA
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	MANUEL MARÍN MANQUERO
MEDICA ACTIVA	ERICK OMAR TERRAZAS VILLEGAS

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPREȘENTANTE LEGAL
APDAM, S.A. DE C.V.	PAULINA GABRIELA MUÑOZ DELGADO
DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	SANTIAGO DE JESÚS JIMÉNEZ TELLEZ
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	ERÉNDIRA JAMÍN BÁRCENAS DELGADO
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	FAUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Acto seguido, se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Respecto a lo establecido en la Convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2022, en el apartado B. REQUISITOS GENERALES, en el punto 5. Documentación financiera que deberá presentar, en los incisos a y c, se da la siguiente aclaración:

Los incisos a. y c. de la Convocatoria dicen:

- a. Balance General y Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
- c. Balance General y Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de noviembre de 2022, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.

Se aclara que se modifican para quedar de la siguiente manera:

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01/2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 2 de 12

4 King Court



NO. IMPE-LP-01-2023

- a. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso las respectivas notas, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
- c. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2022, y en su caso las respectivas notas, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
- 2. Respecto a lo establecido en el punto 6.1 Propuesta Técnica de las Bases, así como en el Anexo denominado Constancia de Recepción de Documentos, en los documentos 10, 11, 13 y 14 se establece lo siguiente:

Dicen:

10	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del
10	Representante Legal y del Contador Público Titulado.
	Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original
	del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
11	•
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo
	por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.
13	Balance General del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022, con nombre y firma original del
13	Representante Legal y del Contador Público Titulado.
	Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022, con nombre y firma original
	del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
14	
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo
	por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Se aclara que se modifican para quedar de la siguiente manera:

10	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas,
10	con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas
1.7	notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
11	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestario
ł	por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.
13	Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2022, y en su caso sus respectivas notas, con
'3	nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, y en su caso, sus respectivas
	notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
14	
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo
	por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 3 de 12



NO. IMPE-LP-01-2023

3. Respecto a lo establecido en el punto 6.2 Propuesta Económica de las Bases, así como en el Anexo denominado Constancia de Recepción de Documentos, en el punto 30 se establece la siguiente modificación:

Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga escaneadas la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica y los Anexos Uno 30 Propuesta Técnica y Dos Propuesta Económica, además de impresos y escaneados en PDF, en sus respectivos archivos en formato editable (Excel).

PDF, DOCX, EXCEL (XLSX)

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

A. APDAM, S.A. DE C.V.

	PROPUESTA TÉCNICA	7	
	15. Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago,		
	ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y		
	presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el		
Punto de las bases	licitante.	Página	7
	En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha	Tagilla	•
	obligación, debe manifestario por escrito, adjuntando su		
	Constancia de Situación Fiscal actualizada, presentando los		
	documentos a los que esté obligado, según las disposiciones fiscales		
	aplicables.		
	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presenta	la decla	ración
Pregunta 1	mensual del mes de octubre ya que por cuestiones de tiempo el SAT i	no nos gen	neraría _.
	la de Noviembre como hasta el día 15 de diciembre.		
Respuesta	Se acepta.		

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA 30. Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica.	Página	8
	Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas.		
Pregunta 2	Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare digitalizar todos los documentos correspondientes a la propueconómica o solo se refiere al ANEXO DOS (Propuesta Económica) (Propuesta Técnica).	esta técr	nica y
Respuesta	Si, se tienen que digitalizar todos los documentos, y los Anexos Uno y deberán agregar también en Excel, tal como se establece en la Acid la Convocante.		

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Rio Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 4 de 12

True Ostallo



NO. IMPE-LP-01-2023

	PROPUESTA TÉCNICA		
	21. Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple		ļ
	debidamente firmado, celebrado dentro del año anterior del acto		
Punto de las bases	de apertura de esta licitación, relacionado con el objeto de la	Página	9
	presente licitación, adjuntando su respectiva constancia de	, ugillu	'
	cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro		
	documento que permita Identificar fehacientemente que el		
	proveedor cumplió con sus obligaciones.		
	Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare		
Pregunta 3	contratos junto con su constancia de cumplimiento puede ser del In	stituto Mu	ınicipal
	de Pensiones del Estado de Chihuahua.		
Respuesta	Se acepta, siempre y cuando se presente el contrato y su respectiv	a constar	icla de
	cumplimiento.		

	ANEXO UNO								
Punto de las bases		SA1	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRAC	DESPLAZADO APROXIMADO	Página	
	29	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON I FRASCO AMPULA	500 MG/50ML	63		
Pregunta 4		Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita RUXIENCE del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración							
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el								
respoesia	Anexo Uno, Propuesta Técnica.								

	ANEXO UNC								
	# SAL	NOMBRE	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRAC	DESPLAZADO APROXIMADO			
Punto de las bases	31 TRASTUZUMA	HERCEPTIN	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 FRASCO AMPULA CON DILUYENTE	440 MG	53	Página		
Pregunta 5	_	Pregunta: Sollcitamos amablemente a la Convocante nos permita TRAZIMERA del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentracio							
Respuesta	1	o se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos nexo Uno, Propuesta Técnica.							

	PROPUESTA ECONÓMICA								
Punto de las bases		DESPLAZADO Página							
	50 RITUXIMAB MABTHERA ROCHE CAJA CON 2 FRASCOS 100 MG/10ML	30							
Pregunta 6	=	regunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca JXIENCE del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.							
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerir Anexo Uno, Propuesta Técnica.	nientos establecidos en el							

PROPUESTA ECONÓMICA										
Punto de las bases		•	SAL	HOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRAC IÓN	DESPLAZADO APROXIMADO	Página	
	П	છ	EXEMESTANO	NODUTAX	SYNTHON	CAJA CON 30 TABLETAS	25 MG	2		

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2028

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 5 de 12

Norm Carollo Ly/



NO. IMPE-LP-01-2023

Pregunta 7	Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca AROMASIN del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.

	PROPUESTA ECONÓMICA						
Punto de las bases	₽ SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRAC	DESPLAZADO APROXIMADO	Página
	64 IRINOTECAN	COLIZACTIVE	GLENMARK	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	100MG/5ML	20	
Pregunta 8	Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca CAMPTOSAR del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.						
Respuesta	No se acepta Anexo Uno, P	-		de apegarse a	los reque	rimientos e	stablecidos en el

	PROPUESTA ECONÓMICA				
Punto de las bases	SAL NOMBRE LABORATORIO PRESENTACIÓN CONCENTRAC DESPLAJADO LÓN APROXUMADO	Página			
	70 IRINOTECAN FERADECH ULSA TECH CAJA CON 1 FRASCO 100 MG/5ML 18				
Pregunta 9	Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca CAMPTOSAR del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.				
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos es Anexo Uno, Propuesta Técnica.	tablecidos en el			

B. DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 PROPUESTA TÉCNICA	Página	7- NUMERAL 13	
	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI MI REPRESENTADA, PUEDE PRESENTAR LOS			
Pregunta 1	ESTADOS DE RESULTADOS A OCTUBRE 2022, DEBIDO A QUE SON LOS QUE SE ENCUENTRAN			
	ACTÚALIZADOS, YA QUE ES MUY BREVE E	EL TIEMPO PARA PRESEN	ITAR LAS PROPUESTAS.	
Respuesta	Se acepta, tal como se responde con la Aclaración 2 de la Convocante.			

Punto de las bases	6.1 PROPUESTA TÉCNICA	Página	7- NUMERAL 15
	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA		
Pregunta 2	ACEPTE EN EL PUNTO 15, EL PAGO DEL A	MES DE OCTUBRE YA	A QUE EL PRÓXIMO PAGO SE
	EFECTUARA HASTA EL PRÓXIMO 17 DE DICIE	MBRE DEL AÑO 2022	2
Respuesta	Se responde con la pregunta anterior.		

C. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 propuesta técnica Puntos 13 y 14 Página 7			
	Se solicita a la convocante cambiar la fecha del Balance General y Estado de			
Pregunta 1	actividades del 1 de enero al 31 de octubre del 2022, ya que al no ser exigible aun			
l legoma i	el mes de noviembre se sigue trabajando en el, en los departamentos de l			
	contabilidad.			
Respuesta	Se responde con la Aclaración 1 y 2 de la Convocante.			

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2028

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chlh. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 6 de 12 un Corrillo

W P

Py

Man Kannal.



NO. IMPE-LP-01-2023

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, Punto 28	Página	8	
Pregunta 2	Se solicita a la convocante aclare s se tiene que incluir la leyenda "NO manifestación de cumplimiento.			
Respuesta	Ambas se tomarán como correctas			•

Punto de las bases	Anexo uno Condiciones generales	Página	6
Pregunta 3	Se solicita a la convocante especi el producto entregado en cada o de devolución y canje hasta por l un sello, que no permitiría abrirlos personal y el nuestro en el moment	rden de compra, y O días, pero la mayo para checar sus o	ra que menciona un período oría de estos productos traen
	La Convocante podrá solicitar a el los blenes:	proveedor adjudica	ado, el canje o devolución de
Respuesta	1. Al momento de la entrega, distintas a las establecidas en 2. Dentro del periodo de diez día percatado del vicio o defecto Proveedor respectivo. 3. En la vida útil del medicame durante la vigencia del contro usuarla manifieste alguna que afectar la calidad del servicio	el contrato o cuand is hábiles siguiente o según la notificac ento, antes de la fe ato, cuando presen eja en el sentido de proporcionado al d	lo presenten vicios ocuitos. al momento en que se haya ión que realice el instituto al echa de caducidad o bien, iten algún defecto o el área e que el uso del bien puede lerechohabiente.
	Por lo anterior, puede ser que el m sido ablerto por algún paciente, pu debidamente justificada.		

D. PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	1.3 Modalidad y Carácter del Procedimiento	Página	1
Pregunta 1	En este apartado la Convocante señala nacional,". Solicitamos respetuosame correcto entender que, en el presente p participar licitantes nacionales, aun cu laboratorios establecidos en el extranjero	nte a la con procedimiento ando se ofer	vocante, nos precise si ¿Es o de contratación, pueden ten bienes producidos por
Respuesta	Es correcta su apreciación.		

Punto de las bases	6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS	Dánina	_
Tollio de las pases	PROPUESTAS	Página) ³

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahya"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 7 de 12

Alruin Corrillo



NO. IMPE-LP-01-2023

Pregunta 2	La Convocante indica que: "Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la Partida Única, será desechada.", solicitamos respetuosamente a la Convocante nos precise si la adjudicación será por partida o por partida única, toda vez que en el numeral 8.2 Criterios de adjudicación, se señala que "el contrato se adjudicara por partida, por lo que podrán resultar uno o más ganadores, cuya oferta resulte solvente"
Respuesta	La presente licitación se adjudicará por partida, por lo que podrán resultar uno o más ganadores.

	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de		
Punto de las bases	Documentos que integran la propuesta	Página	7
	Técnica, numeral 15		
声作 "本一种基础"	La Convocante solicita se presente: "Acuse	de recit	oo, Declaración Mensual y
	comprobante de pago, ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de		
	apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.".		
Pregunta 3	Entendemos con esto, que la declaración que debe presentarse es la		
	correspondiente al mes de octubre, en virtud de que el plazo para presentar la		
	declaración del mes de noviembre es al 17 de diciembre del año en curso. ¿Es		
	correcta nuestra apreciación? Favor de Aclarar.		
Bannyania	Es correcto, podrá presentar Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante		
Respuesta	de pago, ante el SAT del mes de octubre 2022.	<u> </u>	

	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de				
Punto de las bases	Documentos que Integran la propuesta Página 7		7		
	Técnica, numeral 17				
	La Convocante indica que debemos presentar: "Escrito de contar con un capital				
	contable mínimo del 20% de la suma total de las partidas en que participe, mismo				
Pregunta 4	que se acreditará mediante el análisis de la información financiera presentada.".				
Tregoma 4	Con esto entendemos que el capital contable mínimo que debemos acreditar				
	corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo por partida, de las				
	partidas en que participe. Favor de Aclarar.				
Respuesta	Es correcta su apreciación.				

	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de		1	
Punto de las bases	Documentos que Integran la propuesta	Páglna	8	
	Técnica, numeral 21		·	
	La Convocante solicita "Dos contratos que	acrediter	su experiencia, e	en copia (
	simple debidamente firmado, celebrado de	entro del	año anterior del d	acto de
	apertura de esta licitación, relacionado con el objeto de la presente licitación,			
Pregunta 5	adjuntando su respectiva constancia de cum	plimiento,	, y/o carta de libero	ación de
riegonia s	garantías o cualquier otro documento que	permita id	dentificar fehaclen	temente
	que el proveedor cumplió con sus obligaciones.". En cabal cumplimiento de la Ley			
	Federal de Datos Personales en la posesión de los Particulares, Solicitamos muy			
	atentamente a la Convocante, nos permita presentar los contratos solicitados, así			

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 8 de 12 .

77/4

Alver a Corcello

N



NO. IMPE-LP-01-2023

1	quienes firman los documentos en mención, así como los datos relacionados con los precios de los bienes suministrados. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta	Se acepta.

E. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	1.3	Página 1
Pregunta 1	Se solicita a la convocante	nos aclare si ¿se pueden cotizar productos importados?
Respuesta	Se acepta, slempre y cuo presente procedimiento.	ando cumplan con las condiciones requeridas en el

Punto de las bases	6.1	Página 7	
Pregunta 2	Referente al punto 6.11 numeral 11 ¿se reflere al estado de resultados?		
Respuesta	Es correcto, se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1	Página 7	
Pregunta 3	presentar balanc a que en el cóc	unto 6.1 numeral 13 y 14, se solicita al convocante nos permita ce general al del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, debido digo fiscal de la federación estipula no se podrán exigir estados	
Respuesta	financieros menores a 60 días de la última declaración vencida. ¿Se acepta o se rechaza? Debera apegarse a lo establecido en la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1	Página 7			
Pregunta 4	Relativo al punto 6.1, num	Relativo al punto 6.1, numeral 14. Se solicita a la convocante nos aclare ¿si se refiere			
riegoliid 4	al estado de resultados?				
Respuesta	Es correcto, se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.				

Punto de las bases	6.1	Página 7
Pregunta 5	entregar acuse de octubre, ya	to 6.1, numeral 15. Solicito amablemente al convocante nos permita e de recibo, declaración mensual y comprobante de pago del mes que a la fecha de apertura no ha vencido la obligación del pago, esta vence hasta el día 17 de diciembre del 2022. ¿se acepta o se
Respuesta	1	lrá presentar Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante el SAT del mes de octubre 2022.

Punto de las bases	6.1	Página 7			
Pregunta 6	Referente al pu	Referente al punto 6.1 numeral 17. Se solicita a la convocante nos aclare si ¿la suma			
riegonia o	total de las partidas en el monto mínimo o del monto máximo?				
Respuesta	El capital contable mínimo que debe acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo establecido por partida, de las partidas en que participe.				

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 9 de 12 The state of the s

1/1/h

Iran Carallo .

1



NO. IMPE-LP-01-2023

Punto de las bases	6.1	Página		7
Pregunta 7	Referente al punto 6.1 numeral 17. Se solicita a la convocante nos aclare ¿Es bien entender que el capital contable deberá ser el 20% del monto total cotizado?			
Respuesta	No, el capital contable mínimo que debe acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo establecido por partida, de las partidas en que participe.			

Punto de las bases	6.1	Página	8
Pregunta 8	copias de facturo evidencia para	to 6.1, numeral 21. Se solicita al convoc as con sello y/o firma de recibido por p identificar fehacientemente que el p acepta o se rechaza?	parte de la institución, como
Respuesta	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 6.1, numeral 21 de las bases.		

Punto de las bases	6.1	Página 8	
Pregunta 9	Referente al punto 6.1, numeral 21. En caso de rechazar la propuesta anterior, se solicita nos aclare ¿Qué tipo de documento se debe entregar?		
Respuesta	Constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías.		

Punto de las bases	6.1 Página 8		
	Referente al punto 6.1, numeral 27. Se solicita a la convocante nos aclare ¿si es		
Pregunta 10	suficiente que la carta diga en que productos se otorga precio especial? O en su		
	caso, por favor, nos indica ¿Qué debe decir la carta?		
Respuesta	SI es suficiente, es un escrito libre donde el Laboratorio señale los medicame		
Respossic	para los que ofrecerán un precio especial para el instituto Municipal de Pensiones.		

Punto de las bases	Anexo I y II	Página 8	
	Se solicita a la convocante nos aclare nos permita cotizar otra marca diferente a la		
Pregunta 11	que dice en el anexo I y II, cumpliendo toda la descripción del producto. ¿Se		
<u> Padra de s</u> ocial di cesta di	acepta o se rechaza?		
Respuesta		Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en	
Respuesia	el Anexo Uno, Propuesta Te	écnica.	

Punto de las bases	Anexo I y II	Página	8
Pregunta 12	En caso que se acepte la solicitud anterior (pregunta 11), se solicita a la convocante nos aclare si se pueden cotizar dos o más marcas por partida. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.		

Acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2028

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuanua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Página 10 de 12

run Corrillo



NO. IMPE-LP-01-2023

III. REPREGUNTAS

A) FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 3.

Aclarar respecto a los 10 días de devolución de canje, como se verificará que no es un defecto imputable al Instituto.

RESPUESTA.- Son defectos a simple vista, en los medicamentos proporcionados, posteriormente se notificará al Proveedor el tipo de defecto alegado para su revisión.

El resto de los licitantes manifiestan no tener más preguntas, por lo que no habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 12:40 horas del día de 01 de diciembre de 2022, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE FIRMA LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE En representación del DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA PERSONAL ESPECIALIZADO En representación de la LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochlhuahua.gob.mx Página 11 de 12 The training of training of the training of the training of the training of th

دين ل مددر

Karna (



NO. IMPE-LP-01-2023

LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Abgra, Hillamaj

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
BEATRIZ KARINA CARRASCO OLVEDA En representación de MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	B. Kanna Carasco-Co.
MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE En representación de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Linarak
JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY En representación de FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	· ;~
MANUEL MARÍN MANQUERO En representación de PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	MILL
ERICK OMAR TERRAZAS VILLEGAS MEDICA ACTIVA	Tell .

ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA
IRVING OSBALDO CARILLO GARCÍA	Irun Comillo
EDUARDO ROYVAL CHAVARRÍA	Jan 1980

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414. Chihuahua. Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx Páging 12 de 12 V Feth

al p